



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 MAY 2011

RES. H. N° 449-11

Exptes. N° 20.156/10

VISTO:

Las Res. N° 110-SRT-2011, por la cual se fija la secuencia de actos para la sustanciación del Concurso Público de Antecedes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Literatura Clásica Grecolatina", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

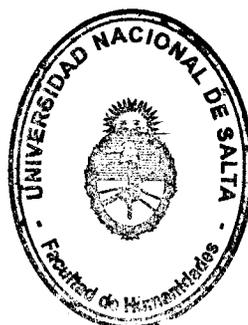
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 110-SRT-2011, por la cual se fija la secuencia de actos para la sustanciación del Concurso Público de Antecedes y Pruebas de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura "LITERATURA CLASICA GRECOLATINA" de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.